



MORELIA

H. Ayuntamiento 2015-2018

En uso de la facultad que me confiere el Artículo 49 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgo el presente:

NOMBRAMIENTO

Ma. Oralia Domínguez Huape

Como Delegada Administrativa del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, para que ejerza con responsabilidad las funciones y atribuciones que le son conferidas en las leyes y reglamentos municipales.

Morelia, Michoacán, 27 de Julio de 2017.

**Alfonso Jesús Martínez Alcázar,
Presidente Municipal de Morelia.**